

MARJORIE GRICE-HUTCHINSON (*)

**“Aproximación al pensamiento económico en Andalucía:
de Seneca a finales del siglo XVIII”**

Entre los varios aspectos de la historia de Andalucía que se han tratado en los últimos años, no ha figurado, que yo sepa, un estudio del pensamiento económico antiguo -es decir, anterior al siglo XIX- en nuestra región. Es un campo de investigación muy interesante por su envergadura y variedad, pero que requiere una colaboración de equipo. Se ofrece aquí una primera aproximación al tema, simplemente presentando a algunos de los numerosos autores andaluces (o residentes en Andalucía) que han abordado cuestiones económicas con mas o menos extensión y acierto.

1. EL PENSAMIENTO ECONOMICO EN LA ANTIGÜEDAD

Desde los tiempos más remotos los hombres y las civilizaciones se han reunido en los litorales de la Península Ibérica. Aquí se ha afincado la sabiduría de muchos pueblos, y desde aquí se ha venido enriqueciendo la ciencia universal. Al preparar este breve esbozo del desarrollo del pensamiento económico en Andalucía, lo que más me ha impresionado ha sido el extraordinario talento andaluz para dar y para recibir. Los apuntes que siguen pueden considerarse, en cierta medida, como una elaboración de este tema.

1.1. La Andalucía hispanorromana.

La edad de oro de la Bética se sitúa en los dos primeros siglos de nuestra era. Es una época de prosperidad y de brillo cultural. Muchos miembros de las grandes familias españolas alcanzan los mayores honores en Roma. En los círculos intelectuales romanos se distinguen los poetas y filósofos béticos. En el terreno del pensamiento económico se destacan dos autores hispánicos: Séneca, cordobés, y Columela, gaditano.

(*) Es autora de varios trabajos sobre temas hispánicos, dedicándose más especialmente a la Historia del Pensamiento Económico de España, habiendo publicado, entre otros: *El pensamiento económico en España (1177-1740)*; Ed. Crítica, Barcelona 1.982. Colaboradora honoraria de la Universidad de Málaga.

El pensamiento económico de Séneca puede recogerse a lo largo de su obra, y más especialmente en su tratado *De los beneficios* y en sus *Cartas a Lucilio*. Séneca mira con aversión al mundo que le rodea y que se mueve solo por ganar dinero. En el ensayo sobre los beneficios parece inclinarse hacia un sistema de distribución de bienes basado en el intercambio de regalos y favores. Analiza con gran sutileza la satisfacción o utilidad que proporciona el beneficio al bienhechor, y la gratitud que obliga al beneficiario a devolver el favor, incluso con creces (1). Con estos y análogos razonamientos llega Séneca a elaborar una teoría del don, y a glosar, por decirlo así, un refrán muchas veces oído, sin duda, en su tierra natal, aunque raramente comentado en los manuales de teoría económica: amor con amor se paga.

Sobre el valor de los bienes expresado en dinero aporta Séneca algunas ideas interesantes. En su pensamiento, como en el de Aristóteles, se vislumbra la distinción entre el valor objetivo determinado por el esfuerzo realizado en la producción del bien, y el precio o valor subjetivo determinado por las fuerzas del mercado. Alude en varios textos a la rareza y a la dificultad de hallar un bien como elementos integrantes del valor económico. El análisis de Seneca acerca de los problemas del valor es extenso y sutil. El breve capítulo que reproducimos puede servir para ilustrar su método.

Séneca era un hombre rico que sabía administrar y aumentar su fortuna. Con frecuencia ilustra un precepto moral refiriéndose a alguna práctica comercial. Estas alusiones a los detalles de la vida cotidiana añaden algo de familiar y de reconfortante a la obra de Séneca, sin quitarle nada de su severidad moral.

El senequismo siempre ha gustado en España. Los Doctores escolásticos españoles citan a menudo al filósofo cordobés. Ocho de los libros de Séneca, entre ellos el tratado sobre los beneficios, fueron traducidos al castellano por uno de los economistas políticos más distinguidos del siglo XVII, Pedro Fernández de Navarrete.

Coetáneo de Séneca y natural de Cadiz fue Columela, famoso agricultor del siglo I. La economía de Roma se basaba principalmente en la agricultura, y las características de la Península Ibérica encajaban perfectamente en esta orientación agrícola. El Estado y los particulares romanos solían invertir sus capitales en la explotación agraria de Hispania. De este interés nació la introducción de la técnica romana, entonces la más perfecta, en el cultivo hispánico.

(1) Iparraguirre: "Las ideas de Séneca sobre la actividad económica", págs. 355-60.

Columela pertenecía a una familia de grandes terratenientes de la Bética. A la experiencia práctica adquirida en las haciendas familiares y en sus viajes por Italia y Asia une las enseñanzas derivadas de sus vastas lecturas y conocimientos de la literatura agronómica de su tiempo. Su magnífico libro de agricultura fue seguido muy de cerca por los autores hispanoárabes, y sirvió de manual técnico durante toda la Edad Media y gran parte del Renacimiento. Todos los que han escrito sobre la ciencia rural han tomado a Columela como maestro. A la edición príncipe de su obra, la de Venecia, publicada en 1472, siguieron más de cuarenta ediciones traducidas al alemán, italiano, inglés y francés.

Columela es un escritor preciso y elegante, de términos cuantitativos exactos: en fin, un hombre de ciencia. En su obra se encuentra un gran número de elementos coherentes con los que puede obtenerse como un anticipo de los modelos actuales de explotación de una empresa agraria capitalista (2). Su célebre consejo, 'Alaba la heredad grande, cultiva la pequeña', inspiró en el arbitrista español del siglo XVII, Miguel Caxa de Leruela, una formulación bastante clara y aproximadamente correcta de la ley de los rendimientos decrecientes (3).

1.2. La Sevilla visigoda.

De la España visigótica la más alta figura literaria y científica es sin duda San Isidoro de Sevilla. Resume toda la cultura griega y latina, y la conserva para la Edad Media. El Dante habla del 'ardiente espíritu' de Isidoro, manifestado no solo en sus obras religiosas y místicas, sino también en su intenso interés por las ciencias humanas. Los economistas españoles de la 'decadencia' recogen a veces los diversos pasajes en que el Arzobispo de Sevilla exalta los recursos naturales de la Península, textos que ellos emplean para criticar la mala gestión gubernamental de su propio tiempo.

He recorrido las *Etimologías* de San Isidoro sin resultados muy positivos, al menos en un sentido analítico. Parece que en algunas de sus obras históricas da cuenta Isidoro de los cambios legislativos y de las reformas políticas de los siglos pasados. Es posible que allí se encuentre materia más directamente relacionada con el pensamiento económico.

(2) Iparraguirre: "Columela, agricultor científico", págs. 156-8.

(3) Beltrán, págs. 38-43.

2. EL PENSAMIENTO ECONOMICO MEDIEVAL

2.1. Al Andalus.

La dominación islámica de la Península duró, según las regiones, de tres a ocho siglos. No voy a detenerme en la esplendorosa civilización de la Córdoba califal, aunque en aquella época de abundante producción literaria no faltaban autores que se ocupasen de cuestiones económicas. Hoy quiero recordar a dos pensadores de una época posterior, uno del siglo XII y el otro del XIV, cuya aportación a la ciencia económica es de todos conocida: Ibn Rusd (Averroes) e Ibn Jaldún (Abenjalidún). Son autores totalmente disimilares. Para los efectos de nuestro estudio es Averroes un teórico: Abenjalidún, un observador y amante de la vida. Sin embargo, fue la labor de Averroes, derivativa en cuanto se refiere a la teoría económica, que el destino ha conservado. Abenjalidún, un pensador profundamente original, no tuvo seguidores ni suscitó controversias.

Antes de llegar a España el Islam había absorbido casi toda la ciencia griega. Para el pensamiento económico las dos obras helénicas más importantes son la *República* de Platón y la *Etica a Nicómaco* de Aristóteles. Se ha dicho con razón que los primeros cinco libros de la *Riqueza de las Naciones*, de Adam Smith, no son más que una elaboración del pensamiento griego (4).

Esta prolongada influencia helénica, y más especialmente la de Aristóteles, se nota sobre todo en la teoría del valor. Las dos teorías fundamentales para explicar el valor de las cosas, la del valor-trabajo y la de la utilidad, aparecen ya en Aristóteles. Sus palabras, 'el precio de las cosas lo mide la necesidad humana', tantas veces citadas por los autores medievales y renacentistas, inician para algunos historiadores una línea de pensamiento que culmina en la teoría de la utilidad marginal.

El filósofo cordobés, Averroes, es una figura central en este largo y complejo proceso histórico. Sus comentarios a la *República* (5) y a la *Etica* (6), completados probablemente en Córdoba en el año 1177, presenta por primera vez el pensamiento económico griego a la comunidad cristiana occidental.

Averroes comentó en lengua árabe sobre un texto también árabe. En 1240 su *Comentario a la Etica de Aristóteles* fue traducido al latín por un

(4) Schumpeter: pág. 97.

(5) Rosenthal: *Averroes' Commentary on Plato's Republic*, passim.

(6) Rosenthal: "The place of politics in the philosophy of Ibn Rushd", passim.

alemán, Hermann, y un judío, Andrés, colaborando en Toledo. Poco después, esta versión latina llegó a París, donde la utilizó San Alberto en su enseñanza. La labor de Averroes, pues, y de los traductores de Toledo, contribuyó a mantener la continuidad de la tradición griega en el pensamiento económico, y, mas importante todavía, la del espíritu aristotélico, racionalista y experimental, en las ciencias sociales del mundo cristiano.

A pesar de la oposición que al principio suscitó su obra, en el París del siglo XIV Averroes ya no era un filósofo musulmán sino un gran pensador universal, respetado y aceptado por la Iglesia. Su influjo se hizo sentir en los círculos científicos de toda Europa, y tardó mucho en ceder su puesto de primer plano. En Venecia, centro editorial de las universidades de Padua y Bolonia, aparecen entre 1480 y 1580 nada menos que cincuenta ediciones de Aristóteles con los comentarios de Averroes. Se publica una gran serie de ediciones completas en Roma, Pavia, Estrasburgo, Nápoles, Ginebra y Lyon. El comentario de Averroes a la *República* de Platón va también incluido en la suntuosa edición en once tomos publicada por orden de la Junta de Venecia en 1550. Es evidente que nuestro viejo Aristóteles en turbante, y su comentador cordobés, siguieron vivos en el pensamiento occidental hasta, por lo menos, finales del siglo XVI.

Hundido la mayor parte del mundo andalusí, la dominación islámica queda reducida al emirato de Granada. Los príncipes de la dinastía nazarí supieron prolongar durante dos siglos y medio esta última etapa de la presencia árabe en la Península.

Abenjaldún pertenece a esta época de debilidad política, aunque de bella y refinada civilización. Descendido de una noble familia sevillana cuyos miembros emigraron al norte de Africa después de la conquista cristiana de Sevilla, nació en Tunez en el año 1332. Según uno de sus traductores, el profesor Franz Rosenthal, su 'verdadero hogar espiritual es España' y 'su lealtad básica a España y a la civilización española' influyó mucho mas profundamente en la personalidad y labor de Abenjaldún que los vínculos pasajeros que formó con los distintos príncipes a quienes sirvió como consejero y embajador (7). En el curso de una vida llena de aventuras y de calamidades, pasó Abenjaldún varios años en Sevilla y Granada, convirtiéndose en señor de Elvira, en la vega granadina.

Como dice Ortega, es la mente de Abenjaldún 'tan clara y tan pulidora de ideas como la de un griego' (8). Busca sobre todo el verdadero sentido de

(7) Ibn Khaldun: *The Muqaddimah. An Introduction to History*. pág. XXXVI.

(8) Ortega: pág. 179. Carande: "La huella económica de las capitales hispano-musulmanas", pág. 5.

la historia, cuyas leyes intenta descubrir. Para Abenjaldún el curso de la civilización sigue un ritmo siempre idéntico. Los pueblos nómadas, robustos y valientes, se apoderan de las ciudades, centro de la civilización. Pero, a su turno, una vez convertidos en sedentarios, se debilitan y se aburguesan, quedando a la merced de nuevos invasores. Se agotan, pues, 'como el gusano después de hilar la seda del capullo que le envuelve y ha de estrangularse'. Tesis pesimista, en efecto, típica del final de una época.

Las ideas económicas de Abenjaldún se desarrollan a lo largo de su libro, y más especialmente en los capítulos donde considera la vida de las ciudades. Descubre en la dinámica del mercado el germen de las crisis culturales. Analiza una serie de conceptos económicos -entre ellos, los de población, precio, beneficio, lujo, y formación de capital- y traza su interrelación. Aboga por un sistema de libre competencia y condena toda intervención de parte del sultán en las actividades agrícolas, industriales o comerciales del pueblo (9). Abenjaldún no dejó continuadores de su obra, que permaneció largo tiempo en el olvido.

2.2. Los judíos en Andalucía.

No quiero abandonar al-Andalús sin aludir al pensamiento económico hebreo, basado principalmente en el Talmud y de gran importancia e interés.

La primera academia judía andaluza se fundó en Córdoba en 948. Más tarde se establecieron otras escuelas que gozaban de gran prestigio en todo el mundo hebreo, siendo acaso la más famosa la academia de Lucena. Las dificultades, muchas veces económicas, que experimentaban las comunidades judías en España, quedan reflejadas en los copiosos tomos de las 'Respuestas' de los rabinos a las consultas que continuamente aflúan a las academias andaluzas desde dentro y fuera de la Península.

El más famoso de los rabinos españoles de la Edad Media es el cordobés, Maimonides (1135 - 1204). Comparte la masiva erudición de todos los grandes sabios medievales, dejando escritas muchas obras médicas, teológicas, filosóficas y jurídicas. Pasó los últimos años de su vida en Cairo, donde llegó a ser la mayor autoridad legal de la comunidad hebrea en Egipto.

En su código de la ley judaica, Maimonides comenta un gran número de leyes que pertenecen al terreno económico, ordenando y simplificando con maravillosa claridad los textos talmúdicos más dispersos y difíciles. En

(9) Spengler: págs. 293-305.

general permanece fiel a los principios tradicionales, pero a veces permite una cierta liberalización de la doctrina recibida.

3. EL PENSAMIENTO ECONOMICO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

3.1. La coyuntura alcista: la escuela de Salamanca.

Con la conquista de Granada por los Reyes Católicos comienza la integración del emirato nazarí en la Corona de Castilla. La apertura, poco después, de la ruta americana beneficia notablemente la economía andaluza. A medida que se van poblando las tierras nuevas, surge una creciente demanda para los productos de la metrópoli. Como contrapartida llegan a Sevilla, punto de concentración del comercio americano, grandes cantidades de oro y plata producidas a bajo coste por la mano de obra indígena. Esta afluencia de metales preciosos debe considerarse como una causa importante del alza de precios que se manifiesta primeramente en Andalucía, y que después se extiende a toda la Península.

La primera mitad del siglo XVI es para Andalucía una época de optimismo y prosperidad. El centro de gravedad del gran comercio internacional, hasta ahora ubicado en Italia y los países nórdicos, se traslada a las plazas españolas. Mercaderes y banqueros extranjeros se dan cita en Sevilla. Aumenta también el número de negociantes españoles capaces y deseosos de cosechar las ganancias del comercio nuevo.

Pero este ambiente especulativo no puede menos de suscitar el recelo de la Iglesia. Sobre todo, un aumento en el volumen de las operaciones crediticias choca con la tradicional prohibición de la usura (por lo que se entendía no solo la percepción de un interés excesivo sobre una cantidad de dinero prestado, sino la de cualquier incremento, por pequeño que fuera, sobre el capital).

Los pecados económicos se multiplican, creando terribles problemas en el confesionario. Sacerdotes y mercaderes acuden en busca de consejo a los dirigentes intelectuales de la comunidad cristiana: canonistas, teólogos y filósofos morales. Es la llamada 'escuela de Salamanca'. Muchos de sus miembros más eminentes son profesores de esta universidad. En Salamanca, y en algunas otras ciudades españolas, se va formando una extensa literatura económica, por la mayor parte en latín, con el fin de reconciliar la doctrina preestablecida con la realidad material de la época.

En el curso de sus investigaciones los Doctores españoles tratan, siempre en función de la moral, un gran abanico de temas económicos. Desarrollan una teoría del valor marcadamente subjetivista y utilitaria, basada en Aristó-

teles y destinada a transmitirse de generación en generación hasta entroncar con la época de Adam Smith. Extienden esta teoría del valor para incluir al dinero, notan los efectos inflacionistas de la abundancia de metales preciosos, y formulan claramente, por primera vez en la historia del análisis económico, una sencilla versión de la teoría cuantitativa. Relacionan las fluctuaciones de los cambios extranjeros con las alteraciones en el poder de compra de las monedas en los distintos países. Explican las actividades bancarias de su época, analizan el fenómeno del interés, y aportan notables ideas sobre el sistema tributario.

En el fraile dominicano, Tomás de Mercado, tenemos un insigne representante del pensamiento salmantino. Natural de Sevilla, se marchó muy joven a Méjico, donde tomó el hábito de la Orden de Santo Domingo. Estudió allí, llegando a ser Prior del Convento de la capital. Regresó a España para completar sus estudios en Salamanca. Residió algún tiempo en Sevilla, y murió el año 1575 en el mar, de retorno a Méjico. Su manual de moralidad mercantil, dedicado al Consulado de Mercaderes de Sevilla y publicado en 1569, no solo constituye un valioso documento descriptivo sino también se puede considerar como uno de los antecedentes teóricos más interesantes y profundos de su tiempo.

Agudo observador del mundo de los negocios, resucita Fray Tomás para nosotros la bulliciosa vida comercial de Sevilla, donde un banquero 'abarca un mundo y abraza más que el Océano, aunque a veces aprieta tan poco que da con todo al traste'. (10)

Mercado escribe en lengua castellana y en un estilo llano y vivaz. En su trabajo, mas que en el de cualquier otro economista andaluz, se percibe el verdadero sabor de la tierra. Sus lectores sevillanos bien podían gustar las típicas hipérboles que remachan una doctrina:

'Ansi', los previene, 'de cien juramentos que hagan (los comerciantes), sin exageración alguna, los ciento y uno serán perjuros' (11).

Pero en su exposición de la ley natural Fray Tomas emplea un lenguaje sobrio y elevado, y, en el prólogo a su obra, un ambicioso estilo oratorio, como para demostrar que el también sabe manejarlo.

Describe con precisión Fray Tomás los sospechosos contratos que se emplean, muchas veces, para burlar la ley. Hasta la complicada técnica de

(10) Mercado, Lib. IV, C.4. fol. 15v (pág. 321). La paginación en paréntesis se refiere a la edición de 1975.

(11) Mercado, Lib. 11, C.5. fol. 28v. (pág. 148). Texto recogido por Abellán, pág. 97.

un juego de naipes la desenvuelve para explicar lo que significa el riesgo en un contrato aleatorio (12). Con razón nos dice el bueno de Fray Tomás, refiriéndose al no menos complejo arte de los cambiadores, que pretende 'hacer este servicio a los Padres Confesores, que con su gran recogimiento no pueden alcanzar el praxis de negocios tan enmarañados' (13).

Mercado nos ofrece una teoría del precio o del valor -términos que emplea indistintamente- completa y equilibrada. Tiene en cuenta la intervención del Estado en los precios, la importancia del mercado de libre competencia, las situaciones de competencia imperfecta y de monopolio, y los factores subjetivos y objetivos que influyen en el precio, dando una importancia preponderante a la 'estimación' o utilidad, y a la escasez.

Otra aportación interesante es la asimilación, clara y coherente, de la teoría del valor, tanto de los bienes como del dinero, al análisis de los cambios extranjeros. Para Mercado el cambio exterior debe determinarse en función del poder adquisitivo (la 'estima') de las monedas cambiadas. En cuanto a su teoría del interés, Fray Tomás se aparta un poco de otros tratadistas de la escuela de Salamanca, manteniendo una postura algo más severa y restrictiva.

Hay que contar a Mercado entre los primeros mercantilistas españoles. Lamenta la salida continua y progresiva del oro y plata que entraba en España de América. Un país que tiene dinero, dice, tiene en alguna manera todo lo demás, puesto que 'a la fama de su riqueza les traeran hasta los unicornios y elefantes del Preste Juan' (14). Pero para cortar el drenaje de tesoro se contenta con recomendar la reforma monetaria y las medidas arancelarias, y no, como la mayoría de los mercantilistas españoles, una radical reorganización de la industria nacional.

La influencia de la *Suma* de Tomás de Mercado no se limitó al mundo de los negocios a que iba dirigida, sino que lo encontramos citada por muchos de los Doctores escolásticos posteriores. Fue traducida al italiano y publicada en Brescia en 1591. A través de su influjo en la teología moral, el libro de Fray Tomás viene a aumentar el gran caudal de doctrina aristotélica que, como hemos visto, comenzó para el occidente latino en la Córdoba de Averroes.

(12) Mercado, Lib. 11, C. 10, fol. 57v, (pág. 196). Texto recogido por Abellán, pág. 96.

(13) Mercado, Lib. IV, C. 3, fol. 11r, (pág. 313). Texto recogido por Abellán, *ibid.*

(14) Mercado, Lib. IV, C. 1, fol. 3r, (pág. 301).

3.2. Los años de depresión: los arbitristas.

No dura mucho tiempo en España la euforia nacida del oro. Pronto empieza a cundir una sensación de empobrecimiento en medio de la riqueza. La muerte de Felipe II en 1598 fue la ocasión de una gran proliferación de memoriales o 'arbitrios' que se dirigen al nuevo soberano para ofrecer apoyo y consejo. Las continuas crisis de toda índole política, económica y social que caracterizan el siglo XVII español engendran verdaderas epidemias de arbitrios, muchos de los cuales tratan de temas económicos. A veces, por encima del clamor de los memorialistas mediocres, se eleva la voz de la reflexión sensata, e incluso del análisis exacto.

Entre los arbitristas andaluces de cierta importancia podemos citar al sevillano, Tomás de Cardona, que quiere nacionalizar el comercio del oro y de la plata, y a Mateo de Lisón y Viedma, granadino y procurador por esta ciudad a las Cortes de Madrid, que también se preocupa por los problemas monetarios.

Entre los arbitristas andaluces de cierta importancia podemos citar al sevillano, Tomás de Cardona, que quiere nacionalizar el comercio del oro y de la plata, y a Mateo de Lisón y Viedma, granadino y procurador por esta ciudad a las Cortes de Madrid, que también se preocupa por los problemas monetarios.

En los años centrales del siglo XVII se publican los *Discursos* de Francisco Martínez de Mata. En la opinión del profesor Gonzalo Anes es uno de los economistas clave de la 'decadencia'. Conviene tener en cuenta su pensamiento si deseamos entender el movimiento reformista del siglo siguiente, en lo que dicha renovación tiene de heredado del pasado (15).

Martínez de Mata era natural de Motril. Se titula 'hermano de la tercera orden de penitencia' y 'siervo de los pobres afligidos'. Es decir, que no pertenece, como Tomás de Mercado, a la línea de pensamiento tomista que perdura principalmente en las universidades y entre la minoría culta, sino a la otra gran corriente de doctrina social católica, la franciscana, que se dirige sobre todo al pueblo llano. Conocía bien el sufrimiento humano, puesto que había sido procurador de galeotes.

Mata escribió sus discursos entre 1650 y 1660. Parece que se imprimieron más de una vez. Hacia 1660 le encontramos en Sevilla, acompañado de un grupo de discípulos que distribuyen panfletos y colocan carteles en la plaza mayor. Mientras tanto, expone Mata ante el público la injusticias de la

(15) Martínez de Mata, págs. 81-2.

excesiva carga tributaria que pesa sobre el pueblo. Además de emplear estos medios de difusión de sus ideas, trata de convencer a los miembros de los gremios para que apoyen su doctrina y sus gestiones. Debemos considerarle primordialmente como defensor de los intereses artesanales sevillanos, entonces muy perjudicados por la contracción del comercio sevillano.

Hondamente preocupado por el problema de la miseria y la mendicidad, Martínez de Mata coincide con otros arbitristas de su época en llorar la disminución de población, los cortijos deshabitados, y las tierras sin cultivar. Seguidor de la corriente de pensamiento mercantilista, atribuye a la importación de manufacturas extranjeras la ruina de la producción nacional y la consecuente falta de trabajo.

A pesar de su papel de predicador popular y agitador social (actividad que le vale una denuncia seguida de proceso), Mata es un autor instruído que conoce bien la literatura económica de su tiempo. Cita con frecuencia a Tomás de Mercado, pero no adopta la teoría del valor, subjetiva y utilitaria, del autor dominico, inclinándose hacia una teoría basada en el trabajo y en el coste de producción. Muy notable es su análisis de la velocidad de circulación del dinero, concepto en que se adelanta al famoso economista inglés, Sir William Petty, a quien también recuerda en su empleo de los métodos cuantitativos que vienen a constituir la llamada 'aritmética política', panacea de los males económicos y sociales de la época.

En su apoyo a los planes y legislación para establecer una red de erarios y montes de piedad, medida destinada a canalizar el ahorro existente en el país hacia inversiones productivas, Mata se muestra fiel a una vieja tradición franciscana. Se ofrece para buscar él mismo los fondos necesarios para la dotación de los propuestos erarios, instituciones que han de 'conservar con su caudal el de todos'.

El proyecto de Mata para fundar erarios y montes de piedad, como tantos otros formulados por los economistas españoles del siglo XVII, tuvo que esperar muchos años para su realización. Los primeros montes de piedad fundados en Andalucía fueron los de Granada (1734) y Jaén (1750). En la fundación de esta última intervino la Tercera Orden de San Francisco, cuyo hábito vestía nuestro economista motrileño (16).

Dentro del marco de la economía nacional, Mata presta especial atención a los problemas andaluces. Lamenta la decadencia de la industria de la seda en el reino de Granada, y se indigna ante el gran número de extranjeros

(16) R. Castejón Montijano, J. López Yepes, M. Nieto Cumplido, L. Palacios Bañuelos, págs. 18 y 21.

que vienen 'como hormigas' y 'vacíos como cangilones en noria' para trabajar en Andalucía. Parece incluso, para colmo de las desgracias, que en el matadero de Motril todos los empleados son franceses (17)!

De la procedencia andaluza de Mata viene sin duda su insistencia en la necesidad de enviar ingenieros a reconocer las aguas de fuentes, arroyos y ríos 'de las muchas que van perdidas a la mar' pudiendo aprovecharse para el riego (18), medida que habría de ir acompañada de mejoras en las manufacturas.

Los discursos de Martínez de Mata, anotados por el conde de Campomanes, se reeditaron un siglo después de su publicación original, es decir, entre 1775 y 1777. La obra de Mata y el comentario de Campomanes juntos constituyen un documento de gran valor que nos ayuda a trazar el desarrollo del pensamiento económico en España entre la fecha de la publicación original de los *Discursos* y la de su reedición.

4. EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE LA ILUSTRACION

4.1. El siglo de las luces.

Parece que a partir de 1680, aproximadamente, la crisis general de la sociedad española empieza a superarse. Los factores de la decadencia se van lentamente borrando. La reforma monetaria tiene éxito. La población cesa de disminuir antes de finalizar el siglo XVII y sigue en aumento durante el XVIII. Una vez terminada la Guerra de Sucesión, se inicia una etapa de consolidación política.

El tono de los economistas cambia poco a poco. Calla el desconcierto y la desesperación. En su lugar viene a reinar una toma de conciencia, un moderado optimismo, y ganas de investigar, aprender, y trabajar. Se acerca, en una palabra, el tiempo de las luces.

4.2. Bernardo de Ulloa.

El siglo XVIII es para España una gran época colonial. El ideal del Imperio político cede su puesto a la idea económica de explotación. El último economista mercantilista español, y uno de los más importantes de la primera mitad del siglo, es el sevillano, Bernardo de Ulloa. Procurador por Sevilla en la Corte, murió en 1740, el mismo año en que se publicó su libro.

(17) Martínez de Mata, Discurso VII, par. 9, (pág. 161).

(18) Martínez de Mata, Discurso VIII, par. 97, (pág. 251).

La influencia del economista navarro, Jerónimo de Uztáriz, se destaca claramente a través del tratado de Ulloa. (Tan es así, que el autor sevillano incorpora en su obra un largo extracto del tratado de Uztáriz, cuyas opiniones analiza y elogia continuamente.) Las preocupaciones principales de Ulloa (y de Uztáriz) son las de todos los mercantilistas: lograr una balanza comercial favorable para España mediante una política proteccionista, y organizar la economía colonial de la forma mejor calculada para promover los intereses de la metrópoli.

En la primera parte de su obra trata Ulloa de la industria en España, las causas de su decadencia, y los medios para su recuperación. En la segunda señala la importancia que representa el comercio exterior para un país, se refiere más concretamente al caso español, y elabora un extenso programa con el fin de estimular el tráfico con América.

En influjo de Uztáriz y Ulloa fuera de la Península fué considerable. Se puede decir que con la posible excepción de Juan de Mariana han sido, hasta tiempos muy recientes, los economistas españoles más conocidos en el extranjero (19).

4.3. Las Sociedades económicas de Amigos del País.

Se constata en la segunda mitad del siglo XVIII un auge de la agricultura, un aumento de la producción manufacturera, y una intensificación del comercio. Este ambiente esperanzador coincide con el espíritu reformista de la época y con los nuevos principios de la economía política que, a partir de 1760 aproximadamente, empieza a abrirse paso en los principales países europeos.

En España, y desde la Corte, se difunde un llamamiento a las personas más influyentes y acomodadas de cada localidad para que colaboren en el estudio de los problemas de la agricultura, ganadería, fábricas, comercio y navegación. El momento es propicio y la acogida entusiasmada. Entre 1765 y 1808 proliferan en todas las regiones de España las Sociedades de Amigos del País. De las ciento ocho Sociedades que aparecen durante el reinado de Carlos III treinta y tres son andaluzas.

'Una escuela permanente de ciencia económica' denomina Campomanes a la Sociedad de Madrid, fundada en 1775. En efecto, lo más saliente de las sociedades en su carácter de escuelas públicas dedicadas a la teoría o práctica de la economía. La primera cátedra de economía política fue crea-

(19) Bitar, págs. 97-109.

da por la sociedad aragonesa en 1784. En este y otros centros se puede decir que la ciencia económica en España sale de su infancia y se convierte en una disciplina independiente y en una profesión (20).

Las Sociedades Económicas jugaron, sin duda, un papel importante en la introducción de nuevas doctrinas en España. No conozco un estudio definitivo sobre la difusión de las ideas fisiocráticas en la Península. Los dos conceptos básicos de la escuela francesa -la primacía de la agricultura y la creencia, fundamental para el desarrollo del liberalismo económico, en la existencia de leyes naturales establecidas por Dios para el bien de los hombres- tienen notables precedentes en el pensamiento español anterior.

En 1794 se publicó una traducción al castellano de la gran obra de Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, en qué se recogen y ordenan las ideas preexistentes, y que se considera como el primer tratado de economía política sistemático y completo. El libro de Smith se leyó mucho en España, aunque el texto más usado en los primeros decenios del siglo XIX fue la obra de Jean Baptiste Say.

Las bibliotecas de las Sociedades Económicas fueron probablemente la principal vía a través de la cual las ideas fisiocráticas, y las de Smith y Say penetraron en España. Un estudio de los catálogos de las sociedades andaluzas nos ayudaría a comprender mejor este proceso, tal como se produjo en nuestra región.

Hubo también una revalorización de la literatura económica española. Esta tarea, de especial interés para los historiadores del pensamiento económico, atrajo la atención de uno de los hombres más eruditos y laboriosos del último cuarto del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Juan Sempere y Guarinos, natural de Alicante y fiscal de la Chancillería de Granada durante más de veinte años, recoge en su *Biblioteca española económico-política*, (publicada entre 1801 y 1821) una inquietud que ya había sentido el conde de Campomanes: la de conservar los nombres, y aun en parte los textos, de los antiguos economistas españoles (21). La Biblioteca de Sempere es más extensa que la antología de Campomanes. Estudia o reproduce a diecinueve autores de los siglos XVI y XVII que han escrito sobre temas económicos. Las bibliotecas de Campomanes y de Sempere no han sido superadas todavía. Todos los que desean conocer la historia de las ideas económicas en España suelen iniciar su estudio acudiendo a ellas.

(20) Anes, págs. 13-41; Carande, "El despotismo ilustrado de los "amigos del país", passim.

(21) Carande, *Catálogo de la colección de manuscritos e impresos...* págs. 14-16, 18.

Otro ejemplo de preocupación por recordar lo que se ha dicho sobre problemas económicos en los escritos de los predecesores es el de Francisco Xavier Peñaranda, abogado de los 'Reales Consejos del muy ilustre Colegio de la ciudad de Córdoba y de los Tribunales de Cádiz'. En su *Sistema Económico y Político mas conveniente a España*, publicado en 1789, cita un gran número de autores tanto extranjeros como nacionales, que parece haber leído con detenimiento (22).

5. A MODO DE CONCLUSION

Al terminar este pequeño trabajo, bastante superficial e incompleto, creo dejar suficientemente claro la contribución hecha por los autores andaluces. Algunos de ellos, como Séneca, Columela, Averroes o Maimonides, han alcanzado una fama universal que perdura todavía hoy. Otros -un Tomás de Mercado o un Bernardo de Ulloa-, ocupan un puesto más modesto aunque honroso en la historia de la cultura europea. Hasta el humilde arbitrista motrileño, Francisco Martínez de Mata, fue escuchado en su país un siglo después de su muerte. A pesar de lo transitorio que hay en las obras de nuestros economistas andaluces, y la diversidad de sus objetivos y métodos, podemos decir que comparten una finalidad fundamental: observar y comprender el mundo, y mejorar la condición de la sociedad en que les tocaba vivir.

RELACION BIBLIOGRAFICA

- ABELLAN, P.: 'Una moral para comerciantes en el siglo XVI. Significación de la "Suma" de Fr. Tomás de Mercado en la historia de la teología moral', en *Miscelánea Comillas*, 15 (1951) págs. 84-137.
- ABENJALDUN: *The Muqaddimah, An Introduction to History*, 2ª Edition, Princeton, 1967. Translated with an Introduction by Franz Rosenthal.
Introducción a la historia universal (Al-Muqaddimah). Trad. E. Trabulse, Fondo de cultura económica, México, 1977.
- ANES, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Madrid 1969.
- AVERROES: *Ethica Aristotelis cum translatione Leonardi Arretini cum Averroi*, Venecia, 1489.
Comentario a la "República" de Platón. Véase E.I.J. Rosenthal.
- BARON, S.W.: 'The Economic Views of Maimonides', in *Ancient and Medieval Jewish History*, New Brunswick, 1972, págs. 149-235.
- BELTRAN, L.: *Historia de las doctrinas económicas*. 3ª ed. Barcelona, 1976.
- BITAR LETAYF, M.: *Economistas españoles del siglo XVIII. Sus ideas sobre libertad de comercio con Indias*. Madrid, 1968.

(22) Iparraguirre, *Historiografía del pensamiento económico español*, págs. 8-9.

- CARANDE Y THOVAR, R.: 'La huella económica de las capitales hispano-musulmanas', en *Moneda y Crédito*, 29, junio, 1949.
- Catálogo de la colección de manuscritos e impresos de ciencias económicas y jurídicas de don Juan Sempere Guarinos*. Real Academia de la Historia, Madrid, 1955. Va precedido de una apreciación de la labor de Sempere.
- 'El despotismo ilustrado de la "amigos del país"', en *Estudios de historia de España*, Barcelona, 1969.
- CASTEJON MONTIJANO, R., LOPEZ YEPES, J., NIETO CUMPLIDO, M., PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1864-1978)*.
- LUCIO JUNIO M. COLUMELA.: *De re rustica*.
Los doce libros de agricultura, trad. Vicente Tinajero, Madrid, 1879.
- IBN KHALDUN: Véase Abenjaldún.
- IBN RUSD: Véase Averroes.
- IPARRAGUIRRE, D.: 'Historiografía del pensamiento económico español', En *Anales de Economía*, 3ª época, enero-junio, 1975.
- 'Las ideas de Séneca sobre la actividad económica', en *Estudios de Deusto*, vol. XXIII, julio-diciembre, 1975.
- 'Columela, agricultor científico', en *Estudios de Deusto*, vol. XXVI, enero-julio, 1978, págs. 147-160.
- MAIMONIDES, M.: *The Code of Maimonides*, Yale, 1941 - 51, vol. 13, "The Book of the Civil Laws", trad. I.J. Rabinowitz.
- MARTINEZ DE MATA, F.: *Memoriales y Discursos*, en P. Rodríguez, conde de Campomanes, *Apéndice a la Educación Popular*, Madrid, 1775, vol. I, pág. 443 y vol IV, págs. 1 y siguientes. Edición moderna: *Memoriales y Discursos de Francisco Martínez de Mata*, con una Nota Preliminar de G. Anes, Ed. Moneda y Crédito, Madrid, 1971.
- DE MERCADO, T.: *Tratos y contratos de mercaderes*, Salamanca, 1569.
Suma de Tratos y contratos, Sevilla, 1571, reeditada, con un estudio introductorio de R. Sierra Bravo, Editora Nacional, Madrid, 1975.
- ORTEGA Y GASSET, J.: 'Abenjaldún nos revela el secreto', en *El Espectador*, vol. VIII, 1934, 2ª edición en *El Arquero*, vols. VII y VIII, Revista de Occidente, Madrid, 1964, págs. 175-205.
- ROSENTHAL, E.I.J.: 'The place of politics in the philosophy of Ibn Rushd', in *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, Universidad de Londres, Vol. XV, pte. 2, junio, 1953.
- ROSENTHAL, E.I.J.: *Averroes 'Commentary on Plato's Republic'*, trad. inglesa con introducción y notas, Cambridge, 1965.
- SCHUMPETER, J.A.: *Historia del análisis económica*, Barcelona, 1971.
- SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Biblioteca española económico-política*, Madrid, 1801-21, 4 vols.
- LUCIO ANNEO, SENECA.: *Obras completas*, trad. L. Riber, 4ª edición, Aguilar, Madrid, 1961.
- SPENGLER, J.H.: 'Economic Thought of Islam: Ibn Khaldun' en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 6, Abril 1964, págs. 268-306.
- DE ULLOA, B.: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, Madrid, 1740.

TEXTO I (*)

XV. «De esta manera -dices- si se te oye a ti el médico no tiene más derecho por tu parte que la percepción de sus ruines honorarios; ni tampoco tu preceptor, así que le hayas hecho efectiva su paga; y con todo, el médico y el maestro son entre nosotros objeto de sumo aprecio y de toda consideración.» A esto se responde que hay cosas que valen más que el precio por que se compran. Compras al médico una cosa inapreciable: la vida y la buena salud, y del profesor de artes liberales, las buenas letras y la cultura del alma; así que a uno y a otros no les pagas por lo que te dan, sino por la molestia que se toman; es por el ejercicio de su ministerio y el tiempo que hurtan a otros quehaceres, que les indemnizas, llévanse el salario no del servicio que te hicieron, sino de las horas que emplearon en él. Otra respuesta más convincente todavía puede darse, que voy a poner inmediatamente, luego de haber demostrado cómo puede refutarse esta objeción. «Determinadas cosas -dices- tienen una valía superior a su precio de venta y por tanto tú me debes por ellas un sobreprecio por más que las hubieres comprado y pagado.» Primeramente, ¿qué importancia tiene su valor, si es el que se convino entre comprador y vendedor? Además no le compré por su valor intrínseco, sino por el que tú señalaste. «Vale más -dices- que su precio de venta.» Pero es el caso que no se pudo vender más caro. El precio de cada cosa depende de su oportunidad; aún cuando tú la hubieras encarecido, ese precio se fija en aquel por encima del cual no pueden venderse; fuera de que nada debe al vendedor el buen comprador. Además, aun cuando valen más estas mercancías, no hay en este negocio generosidad alguna de tu parte una vez que se admitiere no ser su utilidad efectiva, sino el uso y el curso del mercado los que regulan su justiprecio. ¿Qué precios pones tú al que traspasa los mares y a través de las ondas cuando la tierra se retiró de nuestra vista, se abre una rota certera y previene las borrascas que van a saltarle y en medio de la seguridad general ordena recoger las velas y bajar los aparejos y que esté dispuesta la marinería para afrontar la embestida de la tempestad y contrastar su braveza repentina? Y, no obstante, servicio tan arriesgado y tan grande págase íntegramente con el precio del pasaje. ¿Cuánto estimas que vale un albergue en el desierto, un techo mientras dura el aguacero, y en lo más recio del frío, la lumbre amiga o un baño caliente? Y con todo, yo sé cuánto me va ello a costar así que

pusiere el pie en el albergue. ¿Qué servicio no nos presta el que viene a apuntalar nuestra casa ruinoso y cuando una construcción está agrietada con su arte increíble la mantiene en suspenso? Con todo, es harto bajo y fijo el precio que cuesta el apuntalamiento. El muro nos protege contra el enemigo y nos guarda de las incursiones de los piratas; y no obstante, sabe todo el mundo cuánto cobra de jornal el obrero que para la pública seguridad levanta aquellas defensas.

TEXTO II. (*)

Agregaremos a los preceptos de Catón aquel que uno de los siete sabios ha dejado a la posteridad; el de guardar un medio y una justa medida en toda cosa; y esto debe aplicarse a la adquisición de bienes inmuebles raíces como a todo otro negocio. Según este principio, guardémonos de adquirir más tierra que la que nuestros medios nos permitan cultivar; éste es, por lo menos, el verdadero sentido de la bella sentencia de nuestro poeta, cuando nos dijo: "Admirad si queréis, una gran finca; pero no cultivéis sino una pequeña." El sabio poeta, a lo que me parece, quiso consignar en estos versos un antiguo proverbio de la nación más industriosa del mundo, los cartagineses. La tierra, decían, no debe ser más fuerte que el labrador.

Un pequeño campo bien cultivado produce más que uno grande cultivado mal. Así nuestros ancestros sacaban más provecho de las siete arpentas de tierra que el tribuno Licinio, después de la expulsión de los reyes, había asignado a cada ciudadano, que lo que sacamos nosotros hoy de los fundos más extensos. Curio pensaba que aquella era una fortuna más que suficiente para un Cónsul y un triunfador. En efecto, cuando el pueblo le ofrecía 50 arpentas a título de recompensa después de la victoria que acababa de ganar, debida a su habilidad y a su valor, rehusó el regalo y se contentó con la porción del último de los ciudadanos. Más tarde, cuando nuestras victorias y la exterminación de nuestros enemigos dejaron muchas tierras vacantes, se consideró como un crimen en un senador poseer más de quinientas arpentas, y Cayo Licinio fué condenado por haber sobrepasado por codicia la me-

(*) Lucio Junio Moderato Columela, *De re rustica*.

El texto siguiente va incluido en Jesús Silva Herzog, *Historia del pensamiento económico-social de la antigüedad al siglo XVI*, Fondo de Cultura económica. México (40 ed. 1961), pp. 114-115, Nota 74.

dida fijada para cada ciudadano, por la ley que él mismo había dado durante su tribunado. Y no fue sólo por castigar su orgullo por lo que se le condenó, sino porque se consideraba un crimen dejar incultos los campos ya devastados por el enemigo, lo que no podía dejar de suceder cuando un ciudadano romano poseía más de lo que su fortuna le permitía cultivar. Como en todas las cosas, se guardará en la adquisición de las tierras una justa medida; y no tendrán tantas sino las necesarias para parecer que se las ha comprado a efecto de gozar de ellas, y no para estar sobrecargado uno mismo, ni para quitar a otros el derecho de usarlas: a ejemplo de estas gentes inmensamente ricas que poseen países enteros, de los cuales no podrán ni siquiera dar la vuelta a caballo. Esos se ven forzados a abandonarlos a las manadas y a las bestias feroces que las asuelan o bien las pueblan de ciudadanos aprisionados por deudas, o de esclavos pegados a la cadena. La extensión misma de las fincas debe depender no solamente de la voluntad sino de los recursos de cada uno, pues no basta, como ya lo he dicho antes, querer poseer, es necesario también poder cultivar.

TEXTO III. (*)

EL SOBERANO QUE COMERCIA POR SU CUENTA PERJUDICA LOS INTERESES DE SUS SUBDITOS Y ARRUINA LAS RENTAS DEL ESTADO

Sabed que cuando los ingresos del imperio ya no bastan para cubrir las erogaciones y menesteres del gobierno, resultantes del progreso del lujo y sus exigencias, el jefe de Estado se encuentra obligado a hallar nuevos recursos y descubrir fuentes excepcionales para contar con numerarios y solventar sus compromisos. Entre tanto impone cargas sobre cuanta transacción mercantil efectuada por los súbditos y establece derechos de mercado, tal como dejamos asentado en el capítulo precedente; o bien aumenta los impuestos de toda especie ya existentes, o bien todavía apremia a los agentes del fisco y los receptores de renta a rendir nuevas cuentas, porque se supone que se han apropiado de una parte considerable de las recaudaciones, sin darle entrada en los asientos correspondientes. Otras veces se procura incrementar los

(*) Ibn Jaldún (Abenjalduñ), *Introducción a la historia universal*. (Al Muqaddimah). Estudio preliminar, revisión y apéndices de Elias Trabulse, México, 1977. pp. 507-509, 643-645.

ingresos mediante la creación de empresas comerciales y agrícolas que operan a nombre del sultán. Viendo que los negociantes y los agricultores recogen cuantiosos provechos de sus respectivas actividades, a pesar de la modicidad de sus recursos pecuniarios, e imaginando que la ganancia es siempre en relación directa con el capital invertido, el soberano adquiere bestias, y se emprenden trabajos agrícolas con la esperanza de lograr buenas cosechas, e invertir las en mercancías para especular con ellas y aprovechar las fluctuaciones del mercado, pretendiendo acrecentar así los ingresos del Estado y alcanzar grandes utilidades. Mas eso es un grave y nocivo error, bajo varios puntos de vista, a los intereses del pueblo: desde luego coloca a los agricultores y comerciantes en situación muy difícil para conseguir animales y mercancías, anulándoles los medios que facilitan a ello. Los hombres de estas clases, siendo más o menos de iguales posibilidades económicas, se hacen la competencia hasta los límites de sus medios; pero cuando tienen por competidor al mismo soberano, que dispone de sumas infinitamente mayores que las suyas, apenas alguno de ellos puede mantenerse en pie y seguir logrando un tanto de sus menesters. Tal estado inunda los espíritus de tristeza y aflicción. Además, ocurre con frecuencia que el sultán se apropia de productos y mercancías por la fuerza, o a un precio irrisorio, puesto que nadie osa discutirle, lo cual redundará en fuerte pérdida para los vendedores. Por otra parte, cuando cosecha los frutos de sus cultivos, tales como granos, seda, miel, azúcar y otros productos de esta índole, o que ya se encuentre en posesión de una grande cantidad de diversas mercancías, al estar obligado a subvenir inmediatamente las necesidades del Estado, no puede esperar la temporada de los mercados, ni la demanda regular de esos artículos; por tanto, compele a los comerciantes de los respectivos ramos a comprárselos, y a un precio que excede regularmente el valor real de dichos artículos. De tal suerte se ven privados de su dinero contante, sobrecargados de mercancías que quedarán en su poder largo tiempo inactivas, y forzados a suspender las operaciones que les producían para vivir. Por esta razón, cuando la necesidad de dinero los apremia a vender una parte de esas mercancías, apenas les sacan un exiguo precio, debido al estado siempre languidecente del comercio.

Quizá suceda a menudo que un negociante o un agricultor se deshaga así de sus fondos gradualmente, hasta agotar su capital, y verse obligado a cruzarse de brazos. Casos semejantes se reproducen frecuentemente, con gran perjuicio para el público: en consecuencia concluyen en no alcanzar ganancia alguna, en sentirse agobiados por una dura estrechez, y carentes de todo aliento para seguir bregando en sus ocupaciones. Los ingresos del país se resienten, puesto que consisten casi enteramente en contribuciones pagadas por los agricultores y los comerciantes. Sobre todo después del establecimiento de derechos de mercado para incrementar la renta del gobierno que ello se hace más sensible. Si los agricultores y los comerciantes renuncian a

sus actividades, la renta deja de existir, o cuando menos sufriría una merma enorme. Si el soberano comparara las débiles utilidades (que derivan de sus empresas comerciales y agrícolas) con las sumas provenientes de los impuestos, las encontraría menos que insignificantes. Aun cuando estas operaciones le rindieran considerablemente, le causarían mucho mayor pérdida del lado de la renta, porque ordinariamente no se le obliga a pagar los derechos de entrada ni de venta, mientras que a los demás comerciantes se les exige siempre la cuenta del erario. Añádase a ello que esas empresas gubernamentales implican una vulneración a los intereses de los súbditos, cuyo quebranto se traduce en manoscabo del reino. En efecto, si los súbditos del Estado carecen de oportunidad para incrementar su dinero en el comercio y la agricultura, dicho dinero se va disminuyendo día con día, y, una vez consumido por los gastos, quedarán en la ruina. Eso es un hecho que debe considerarse detenidamente.

Los persas escogían siempre para rey a un miembro de la familia real distinguido por su piedad, su bondad, su instrucción, su liberalidad, su valentía y generosidad, y, además, le hacían tomar el compromiso de gobernar con justicia, de no ejercer ninguna profesión, que pudiera perjudicar los intereses de sus vecinos, no practicar el comercio, a efecto de no interesarse en el alza de los precios, y no tener esclavos a su servicio, porque jamás dan buenos ni útiles consejos. En conclusión, únicamente las rentas del Estado pueden acrecentar la fortuna del soberano y aumentar sus medios. Nada fomenta mejor las rentas que el trato equitativo a los contribuyentes y su administración con justicia; de esta manera se sienten alentados y con disposición para trabajar tesoneramente a efecto de hacer fructificar sus dineros; de aquí el incremento de los ingresos del sultán. Toda otra fuente que un soberano pretendiera, la del comercio, por ejemplo, y la agricultura, perjudica de inmediato a los intereses del pueblo, a las rentas del Estado y al desarrollo del país.

Sucede a veces que un emir o el gobernador de un país conquistado se dedica al comercio, y obligan a los negociantes que llegan a su comarca a cederles sus mercancías, de productos agrícolas y otros artículos, a precios que ellos mismos fijan. Mercancías que almacenan hasta la temporada conveniente y las venden a precios bien altos a sus gobernados. Esto es peor todavía que el sistema adoptado por el sultán, y daña más gravemente los intereses de la comunidad. El soberano acoge en ocasiones los consejos de algunas de esas personas que manejan dichos ramos de comercio, es decir los negociantes o agricultores, porque cree que esas gentes, habiendo sido creadas en la profesión, la entienden bien. De acuerdo con el parecer de ese individuo, se compromete en el negocio y lo asocia a la empresa. Piensa que de este modo alcanzaría grandes ganancias rápidamente, sobre todo operando con exención de derechos y contribuciones. Esto es, seguramente, el

medio más acertado e inmediato de acrecentar el dinero; pero semejantes personas parecen no sospechar del daño que sus ideas acarrearán al sultán disminuyéndole sus ingresos. Los soberanos deben precaverse contra esos hombres y rechazar todas sus proposiciones, porque tienden a arruinar por igual la renta del príncipe y su autoridad. ¡Que Dios nos inspire para nuestra propia dirección, y nos beneficie con las buenas acciones! ¡El es omnisapiente!

SOBRE LOS PRECIOS (DE ARTICULOS Y MERCANCIAS) EN LAS CIUDADES

En los mercados se encuentran las cosas que son necesarias para los hombres; en primer lugar, las que les son indispensables y que sirven para la alimentación, como el trigo y los demás productos análogos, tales como legumbres, garbanzo, guisantes verdes y otros granos alimenticios, así como las plantas empleadas como sazónamiento, tales como la cebolla, el ajo y otras hierbas del mismo género. Asimismo se encuentran las cosas de necesidad secundaria y superfluas, tales como los condimentos, las frutas, las vestimentas, los utensilios de menaje, los arneses, los productos de diversas artes y los materiales de construcción. Si la ciudad es grande y encierra numerosa población, los artículos alimenticios de primera necesidad, y todo lo que se entiende dentro de esta categoría, son baratos; pero los superfluos, tales como los condimentos, las frutas y demás cosas similares, son caros. Lo contrario ocurre en las ciudades de pocos habitantes y de escaso progreso. He aquí la razón: los cereales son indispensables para la alimentación del hombre; por tanto sobran los motivos para que cada quien trate de abastecerse de ellos; nadie dejaría su casa sin un aprovisionamiento suficiente para un mes o un año, pues la mayor parte de las gentes, si no la totalidad, se ocupan de la provisión de cereales, tanto los ciudadanos como los que residen en las cercanías. Norma invariable. Además, cada jefe de familia se hace de provisiones que exceden generalmente de sus necesidades, excedente que bastaría a un buen número de habitantes de esa ciudad. De tal suerte la existencia en dichos granos alimenticios supera a la exigencia de la población; y por consiguiente baja su precio en el mercado, excepto en algunos años en que las influencias atmosféricas perjudican a su producción. Ahora si los habitantes, con el temor de una tal desdicha, no acaparan a tiempo esos cereales, se brindarían graciosamente y sin compensación, debido a su gran abundancia por el crecido número de la población. En cuanto a los demás artículos, como condimentos, frutas y otras cosas por el estilo, cuya necesidad no es tan común y cuya producción no requiere el trabajo de toda la población, ni siquiera de la mayor parte. Sin embargo en una ciudad de considerable desarrollo social, de bastantes exigencias del lujo, habrá suficientes motivos para que estos artículos tengan mucha demanda y cada quien procure proveerse de ellos tanto como sus medios le permitieran. La cantidad que de

ellos exista en la ciudad se vuelve completamente insuficiente; los compradores se hacen numerosos y esas cosas, de por sí limitadas, se escasean totalmente. Entonces los interesados se aglomeran, luchan porfiadamente por lograrlas, y los opulentos, teniendo más menester de ellas que el resto de la población, las pagan a excesivos precios. De ahí la causa de su encarecimiento.

Por cuanto respecta a las artes, el encarecimiento de sus productos en las ciudades muy pobladas, estriba en tres razones: 1º la crecida demanda, a consecuencia del lujo que allí prevalece y que es siempre en relación con la importancia del desarrollo social; 2º. las altas pretensiones de los obreros, que no quieren trabajar ni fatigarse mientras que la abundancia de los artículos alimenticios que existen en la ciudad les permite mantenerse con poco costo; 3º. el gran número de individuos que viven en la abundancia y que, teniendo menester de que otros trabajen para ellos, toman a sus servicios a gentes de diversos oficios. Por estos motivos, los artesanos reciben mayores salarios que el valor real de sus labores; se lucha a porfía con los competidores, a fin de apropiarse de los productos del trabajo, y de ahí resulta que los obreros y los artesanos se vuelven muy exigentes y ponen un alto precio a sus servicios. Esto absorbe una gran parte de los recursos que poseen los habitantes de la ciudad.

En las pequeñas ciudades, de poca población, los artículos alimenticios son escasos, debido al poco trabajo y al temor a la carestía, cosa que induce a los habitantes a acaparar todos los granos que puedan alcanzar. Lo cual conduce a la carencia de los granos (en el mercado) y a la subida de su precio para los que desean comprarlos. En cuanto a los artículos de necesidad secundaria, su demanda es bien exigua, dado el corto número de los habitantes y sus raquíticos medios; por eso dichos artículos son muy poco buscados entre ellos y se venden bien baratos.

Por otra parte, los comerciantes, al fijar los precios a los granos, toman en cuenta los derechos e impuestos que se les asigna en los mercados y en las puertas de la localidad, a nombre del sultán; tampoco olvidan la contribución impuesta por los receptores sobre todos los efectos vendibles. Por ello los precios son más elevados en las ciudades que en los campos, donde los impuestos y demás derechos son insignificantes o no existen. Todo lo contrario en las ciudades (los impuestos son numerosos y pesados), particularmente en la época en que la dinastía reinante se inclina hacia su ocaso.

Además, al establecer los precios de los artículos alimenticios, se incluyen inevitablemente los cuidados especiales que pueda exigir la labranza: tal ocurre actualmente en España. La población musulmana de ese país, al dejarse arrabatar sus buenas tierras y sus fértiles provincias por los cristianos,

se vió empujada al litoral y reducida a las comarcas más accidentadas, impropias para la agricultura y poco favorables a la vegetación. De ese modo se encuentra obligada a preparar minuciosamente estas tierras para el cultivo, a fin de obtener algunas cosechas regulares. Los trabajos de esta índole ocasionan fuertes gastos y requieren el empleo de diversos accesorios de los cuales algunos, como el abono, por ejemplo, son bastante costosos. Por tanto los gastos de labranza son muy elevados entre los musulmanes de España y cuentan necesariamente en el precio de venta. De ahí la carestía que reina en esa parte del territorio español, desde que los cristianos forzaron a dicha población a retroceder hacia el litoral.

Cuando los hombres hablan de la elevación de precios en España, la atribuyen a la escasez de víveres y cereales; pero se equivocan, porque, de todos los pueblos del mundo, los españoles son los más industriosos y los más hábiles. Toda la gente entre ellos, desde el sultán hasta el hombre del pueblo, poseen una finca rústica o una fanega que explotan. Las únicas excepciones son los artesanos, los profesionales y los hombres venidos al país con la intención de hacer la guerra santa. El sultán asigna incluso a estos voluntarios, a título de sueldo y manutención, unas tierras que pudieran proporcionarles la subsistencia, a ellos y a sus caballos. Pero la verdadera causa de la carestía de los granos en el medio ambiente de los musulimes españoles es aquella que acabamos de señalar. Todo lo opuesto son las circunstancias en el país de los bereberes: la vegetación bien frondosa, el suelo fértil y no exige ningún apresto dispendioso; las tierras cultivadas muy extensas y toda la gente posee su porción. De ahí resulta que los víveres son baratos en esta región. Y Dios determina las noches y los días.

TEXTO IV. (*)

Como la diversa estima de la moneda, es causa bastante para justificar los cambios

De dos puntos que en este capítulo se han de averiguar, y deslindar: el primero es que los cambios modernos, se fundan en la diversa estimación del dinero, como se entienda que ha de ser universal, de todo un reino, o provincia, o universidad, no particular de dos, o tres, o cincuenta necesitados en el pueblo, sino según los ejemplos puestos declaran, en toda una república,

(*) Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos*, edición y estudio introductorio de Restituto Sierra Bravo, Madrid, 1975, pp. 329-332.

como vemos, que en toda Flandes, en toda Roma, se estima en más que en toda Sevilla, y en Sevilla más que en Indias, y en Indias, más que en Santo Domingo que en Nueva España, y en Nueva España más que en Perú. Consta y parece lo que dije, si ponemos los ojos en esta negociación. Nunca en cambios se llevan tan grandes intereseés, como en los que se hacen a partes, do es evidente se precia mucho la moneda. Los de mayor ventaja son los de Flandes, y Roma aquí, do consta que se tiene en más que en otras partes. Lo cual es buena señal, que a esta diversa estimación tienen ojo los cambiadores y cambios. Lo segundo, de Sevilla a Medina y a Lisboa, y a cualquier parte, lo que hace bajar, o subir la plaza es la abundancia o penuria de la plata, si hay mucha, andan bajos los cambios, si poca crecen, y está claro, que la abundancia, o falta causan, se estime en mucho, o se tenga en poco.

Do se sigue que si estimarse en Sevilla la moneda en esta coyuntura, mas que agora un mes, por algún cuento bastó a mudar la plaza y aumentarla, y en abundando bajara, que la misma estima es fundamento, do siempre estriban, y se fundan estos negocios. Cierto estas dos razones me parecen claras y eficaces, y que muestran a la clara cuán principal en este trato es el tenerse la moneda más en una parte que en otra. Así lo vemos en práctica, que cuando el cambiador sabe que en alguna provincia o ciudad ha de haber grande estrechura, allí procura juntar con tiempo mucho. Hace también muy probable, y aun verdadero este nuestro parecer, haber arriba probado no ganarse por ser la moneda en aquellos reinos de diversa ley, que antes era la misma, ni por estar la una presente, y la otra ausente, ni se llevaba como salario del porte, respecto que pensaban muchos se tenía, do no queda otra razón, ni título en que se funde, si ha de tener algún fundamento, sino tenerse la moneda más en una ciudad, que en otra.

A lo cual vemos aluden los avisos e ingenios de los cambiadores en procurar, poner suma della donde siempre, o algunos días hay gran estima, y las causas también que hacen crecer, o bajar el interés. Si con todo esto alguno porfiare, no ser éste el fundamento, no porfiaré mucho con él, mas queda obligado a descubrir el verdadero, y propio, o a lo menos otro mejor, y más proporcionado. Que en estas cosas obscuras y enmarañadas, no soy tan pertinaz, o tenaz de mi opinión, y sentencia, que crea en ella como en Evangelio. Esta que he explicado, me pareció la más semejante a la práctica, y uso del arte, mayormente que no rastreamos agora la naturaleza, y justicia de un cambio, ni de dos, ni de ninguna especie en particular, ni de los de fuera del reino, ni de los de dentro, sino generalmente de todos, y para todos en común ninguna raíz cierto veo más universal, ni que tanto cuadre. Bien sé que a las veces la necesidad de uno, y la tiranía del otro causan haya gran interés, mas no es razón que se ha de traer en consecuente, tratando de todos en común.

Resta probar, que esto basta para justificar la ganancia que en cambios se alcanza. Ya dijimos que cambiar, en buen romance era trocar, y el trueque para ser lícito, lo primero, y principal que requiere es sea igual, valga tanto lo uno como lo otro, que a valer menos sería injusticia y agravio. Sabemos también que una misma especie de ropa, con no variarse, se precia más en una provincia que en otra. Una arroba de vino se precia mucho más sin comparación en Indias, que en España, y una de aceite, más en Flandes, que en Castilla, tanto que son iguales, una pipa de vino en México, y diez en Jerez, y se podrían trocar y cambiar lícitamente, dar una en Nueva España, por diez en Cazalla. Y dentro del mismo reino, un cesto de aceituna gordal, en Valladolid se puede cambiar, con cuatro en Manzanilla, y serían cambios y trueques justos, y habrían en ellos igualdad. De esta forma pasa en las monedas, que por estimarse más en una parte que en otra vienen, a ser iguales, aunque sea diversa la cantidad, noventa y tres en Flandes con ciento en Sevilla, no por ser de otra ley el ducado, ni de otro valor, sino porque la tierra de suyo lleva (como dicen) hacer más caso del dinero.

Solemos decir, más quiero aquí un real que en otras dos: no porque no valga uno aquí, treinta y cuatro y dos sesenta y ocho, sino porque en más se estiman aquí los treinta y cuatro, que en otra parte los sesenta y ocho. Así, según es grande la ventaja que hacen en la abundancia de oro y plata, las Indias en estos reinos, son de igual estima, y reputación, sesenta ducados en Corte, con ciento en Lima, y con noventa en la Vera Cruz, y aunque señalara mayor el exceso, creo no me engañara. Lo mismo es, destas tierras acá a Roma, con ciento en Burgos, serán bien como noventa y cuatro, en Roma. De modo, que cambiando los ciento, por los noventa y cuatro, es cambio igual, aunque si fuese posible, se diesen aquella misma noche los noventa y cuatro en Italia, sin dilación, o tardanza de tiempo. Y muchas veces en efecto lo querrían así personas, que luego se entregasen, los que envían costas para algunas dispensaciones, o para alcanzar algunos beneficios. Aquel día que dan aquí los dineros, querrían si fuese posible, no tardase la letra muchas horas. Y pierden diez, y a las veces catorce por ciento.

Dirá alguno, que en estas cosas do ejemplificamos de aceitunas y vino, en igual cantidad, es el trueque desigual, por ser realmente distinto el valor. Que en estas partes menos al cuatro doble vale, un barril de aceituna, que en la villa rica. Mas la moneda, plata y oro, tiene el mesmo valor y ley en estos reinos, y aun en todos, cuanto al cambio. Y por tanto no son idóneos ejemplos, o no la misma razón. Cerca desto es muy de advertir, que como en las cosas venales hay sustancia y valor: como en el trigo su naturaleza y su precio, y muchas veces lo que es de mejor natural como un caballo que vive, y siente vale menos que un diamante (cosa insensible) así en la moneda hay dos cosas, que es la una su valor y ley, lo cual es su substancia y naturaleza en ser de moneda: y lo otro la estima. De manera, que lo que es en lo demás

extrínseco, y variable: es en la moneda esencia y natural: y la estima es accidental. Y dado que en algunas cosas anden hermanados precio y estima: en las más andan apartados. Y lo que es de poco precio lo estiman todos en mucho, o por ser raro, o por otras razones que pueden concurrir. Especial en la moneda andan deshermanadas.

Y cuanto al cambio se ha de poner principalmente la consideración en la estima universal que hay de la moneda: no en la ley. Como en las cosas venales el precio no sigue la naturaleza, ni se precian según su dignidad, sino según la necesidad que dellas tenemos, y lo que sirve. Así en el cambio real de las monedas no se ha de advertir tanto el valor que es su naturaleza cuanto la estima que de aquel valor se hace. Y vemos claramente que teniendo los metales en muchas naciones el mismo precio, se estiman desigualmente. Así que en las demás cosas se justifica el trueque por el precio, que es en ellas lo extrínseco y lo accidental: y en las monedas por la estima, que también es fuera de su natural y variable. Y cuanto a este punto son los ejemplos muy propios. Conviene saber, que como el trueque en las cosas venales no sigue su natural ni su cantidad, sino su precio (que es accidental) así el cambio de la moneda no mira la ley, ni la cantidad del valor (que es en ella su naturaleza) sino la estima, que de tanta cantidad en el pueblo se hace.

De lo cual todo se colige ser tan necesario se haga el cambio en diversos lugares: que le es esencial. Y a faltar esta condición haciéndose en el mismo (esto es) dando y cobrando los dineros en un mismo pueblo o será cambio menudo, de casi ningún interés, o si es grueso será seco o falsario. Tres cosas son de esencia del cambio, conviene a saber, sea la estima del dinero desigual: mas que esta desigual la iguale la desigual cantidad. Lo cual pide necesariamente diversidad de lugares. Como, cien ducados en Sevilla, y noventa y cinco en Amberes, son iguales en estima, por ser desiguales en cantidad. La desigual cantidad iguala la diferente reputación del dinero que hay en estas partes. Y si el cambio se funda en esta diversa estima general (cosa que no puede haber dentro de un solo pueblo) necesárisimo es, se den en un lugar, y se paguen en otro. Para que haya causa bastante, y razón justa de interesar, lo cual si falta no puede no ser usura. Porque esta diferencia hay entre el cambio y usura. Que el cambio gana por la distancia y diferencia de lugares do se estima diferentemente el dinero. La usura sin pasar por estos caminos, gana por sola la necesidad del que la pide. Todo lo cual se ha de repetir, y declarar más extensamente en los restantes de la obrilla, como fundamento desde edificio, y base desta columna que levantamos porque casi no resta sino aplicar esta doctrina, y regla común a cada especie de cambios en particular.

TEXTO V. (*)

La vida de la República consiste en que cada uno gaste lo que en ella ha adquirido, y su muerte es lo contrario.

La oculta providencia de la primera causa, forma y conserva las Repúblicas bien concertadas con dos ministerios. El primero es codicia de adquirir. El segundo es necesidad de gastar lo adquirido.

Estos dos ministerios son necesarios y precisos a su conservación, porque son las potencias del alma, que vivifican el cuerpo místico de la República; pues por sólo ellas participa cada uno de estos miembros de la virtud de todos los demás; porque gastando los unos para que tomen los otros lo que han menester, y volviéndolo a gastar no es otra cosa que disponer el medio de volverlo a adquirir sin perder lo gastado, de tal modo, que si en los unos falta la necesidad de gastar, no hallarán los otros medios de adquirir para volver a gastar.

Si en la República de España se han dejado introducir tan grande suma de Franceses, y todos con codicia e inteligencias tan perniciosas de adquirir, y en ellos no se halla la necesidad de gastar lo mismo que adquieren; no se puede negar que semejantes extranjeros son ladrones, y homicidas de la República que los consiente, y que cada uno es un aleve, y que le da una herida de muerte, y tan seguros como entre ciegos, pues andan como duendes en casa lóbrega por estos Reinos, libres de que no les han de conocer el juego, o fullería con que lo abrasan.

Explícase el beneficio y virtud del dinero.

El dinero es el alma que ocupa y vivifica todos los miembros del cuerpo de la República, y tan fácil y suavemente aprovecha a un tiempo a los que lo desechan, como a los que lo reciben, como es espíritu de dicho cuerpo, no es capaz de dar de sí, ni recibir en sí, alguna parte de sustancia, aunque más tiempo ejercite su virtud, porque sólo pende de la que el Príncipe le comunica con su voluntad en su Estado.

Gastando una familia un ducado, es cierto que se queda con él, porque le dan por ello lo que vale un ducado; si este ducado pasa por cien familias en

(*) Francisco Martínez de Mata, *Memoriales y Discursos* Edición y Nota Preliminar de González Anes, pp. 181-184, 351-353.

una semana, en un mes, o en un año, que es posible el que pase por ellas en un día, las mercaderías o frutos que hicieron que mudase poseedor este ducado, valen cien ducados, dejando beneficio general en todos y no se puede negar que de sólo el alcabala y dos por ciento, y los demás derechos, hizo este ducado que le tocasen a la Real Hacienda diez ducados de provecho, ni se puede dudar que si este ducado se dejase de gastar se habían de poder causar.

Si de estos diez ducados que un ducado causó pasando por cien familias, perciben los Ministros los 8, y los 2 se quedan en poder de los que los causaron, y los Ministros con los 5, le quedan que percibir a la Real Hacienda de los 10 los 3; si los Ministros vuelven a gastar en la República los cinco ducados que han tenido de provecho, para que la Real Hacienda tenga que percibir los 3, corriendo aquel dinero por sólo las cien familias, como queda referido, han de causar 50 ducados de provecho a la Real Hacienda, porque si un ducado causó 10, 5 han de causar 50, pues hágase reparo si dieran vuelta por todos los vasallos.

Destos 50 ducados se quedan los que los causan con los 10, porque pocas veces se cobra por entero y percibirán los Ministros los 40 y se quedarán por las costas con los 25 y percibirá la Real Hacienda los 15 y los 3 que causaron los 10 son 18.

Si estos 18 ducados que percibe la Real Hacienda de 60 causados por uno que corrió, los vuelve a gastar Vuestra Majestad entre sus vasallos, aunque los arroje para que los tomen, corriendo este dinero por ellos, considérese y hágase reparo en el beneficio que causará en toda la República y de los aumentos con que volverán a la Real Hacienda.

EPITOME DE LOS DISCURSOS QUE HA
DADO, SU MAJESTAD FRANCISCO
MARTINEZ DE MATA, SIERVO DE LOS
POBRES AFLIGIDOS, EN QUE PRUEBA
COMO LA CAUSA DE LA POBREZA Y
DESPOBLACION DE ESPAÑA, Y LOS DAÑOS
GENERALES Y PARTICULARES QUE
PADECE, Y DESTRUCCION Y EMPEÑOS DE
LA REAL HACIENDA, HA PROCEDIDO DE LA
OMISION COMUN DE LOS VASALLOS EN NO
PEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES
ORDENADAS A LA CONSERVACION DE LAS
ARTES, TRATOS Y MODOS DE VIVIR, Y QUE

EL REMEDIO UNIVERSAL CONSISTE EN
QUE LOS INTERESADOS PIDAN SU
OBSERVANCIA Y CORRA POR SU CUENTA
Y COSTA SEGUIR LOS PLEITOS, PARA QUE
SE EJECUTEN Y GUARDEN DICHAS LEYES.

Todos los Reinos y Familias necesitan de que les consuman las obras que proceden de su industria, y el mayor cuidado de los Reinos y Naciones consiste en buscar los medios para que fuera de sí les consuman sus obras industriales, porque no le tienen dentro en sí.

El mayor barbarismo que se ha podido notar por todas las Naciones contra la nuestra es la facilidad con que los Españoles se han destituido del consumo de sus obras industriales en las Indias, que es como dentro en sí, y mayor barbarismo ha sido consumir las ajenas, que el perder el consumo de las propias.

Como en la plata se hallan todas las cosas, el que no la estima, todas las arroja de sí, y las obras industriales se encaminan a conseguir la plata, y por eso se halla la de España en las partes que hay industria, sin necesidad de minas, como son Holanda, Francia, Inglaterra, Génova, Florencia, Venecia y otras partes, que por la brutal golosina de los Españoles de comprar más barato las mercaderías ajenas, desestimaron las propias; como a niños con cerezas, les han quitado la plata que poseyeron, sin estimación, de que se ha seguido la grande miseria en que hoy se halla, y la riqueza de las Naciones, por no creer a los Sabios, que dijeron que lo barato es caro.

Ninguna Monarquía ha sido dueño de tantas riquezas como España ha tenido, y por fiarse dellas más que de las Artes con que las pudiera haber conservado, ha perdido sus fuerzas porque son más poderosas las Artes para conservar potencia que las grandes riquezas y minas, porque todo tiene fin sin ellas, y la virtud de las Artes no; demás de que son las Artes para con las riquezas, lo que la piedra imán para el hierro; porque las tira para sí de las partes más remotas.

Todas las Artes son hijas de la industria y para que los Reyes se aficionasen a ellas, hablaron de la industria los Filósofos en metáfora de la piedra Filosofal, a la cual fingieron tal virtud, que aplicándola a los metales los transustanciaba en oro.

Los Reyes que tienen vasallos industriosos, a las simples materias que crían sus Estados, las convierten en oro, aplicándoles la industria, con lo cual se hacen señores poderosos sin necesidad de minas.

El lino vale en poder del labrador 30 reales el arroba, y aplicándole la industria y el arte, sube su estimación a quinientos reales, haciéndola hilo ordinario deste que traen de Córdoba, vendiéndose a real y cuartillo la onza.

Aplicando la industria con mayor perfección a una arroba de lino, la hace subir de precio hasta tres mil setecientos y cincuenta reales; porque vale el hilo delgado de Portugal a ciento y cincuenta reales la libra.

Una arroba de puntas fabricadas deste hilo delgadas y preciosas viene la industria a darle a una arroba de lino casi el valor y precio de una arroba de oro.

Del Arte de la Pintura y Escultura, bien conocida está su virtud, pues a diez reales de ingredientes suele darle de valor diez mil ducados.

Los relojes que llaman de Porcelana, que vienen de Francia y otras partes, no vale el metal de que están formados cuatro reales, y se venden en España por cien ducados; y pesando cuatro onzas de metal, vale más de ochenta onzas de plata; a este respecto la industria convierte en plata y oro todas las simples materias; de que se infiere las muchas riquezas que juntaría el Príncipe que teniendo minas procura el aumento de las Artes en sus Estados. La lana que sacan destes Reinos vale cuarenta reales el arroba, y metiéndola en rasillas y otras telas, le hacen valer más de novecientos reales, porque pesa una vara tres onzas y se vende por siete reales.

Los Españoles, por su omisión, han perdido la industria o piedra Filosofal con que transustanciaban en plata y oro los ingredientes y simples materias que Dios les ha dado para sustentarse, introduciéndose en ociosidad. Por lo cual se hallan sin fuerzas para poder ayudar a la Hacienda Real, con riesgos de tumultos; con esto se han hecho más poderosa guerra que con ejércitos, pues se han destruido los mejores vasallos y las riquezas, y hecho poderosos a todas las Naciones, y quedando como peces en poca agua, tentando paredes, ciegos en el conocimiento de la causa de su daño.

El comercio que asentó España con las Indias, fue el más felicísimo que jamás se ha visto; porque venía la plata y demás cosas preciosas de las Indias en trueco y permuta de los frutos y mercaderías que procedían de la industria de los Españoles, con que toda la plata se quedaba en España.

Deste modo se hallaba España llena de las riquezas que tenía en las Indias y demás naciones, pobladísima, llena de las fábricas de todos los géneros necesarios al buen comercio, con toda abundancia de frutos, y la Real Hacienda riquísima y sin necesidad.

TEXTO VI. (*)

Parte primera. Introducción

La experiencia de muchos años, y continúa observación en ellos de los atrasos que padecen en España las Fábricas y Comercio, respecto de la superioridad que logran en esto las Naciones, me han conducido al deseo de investigar con el mayor desvelo las causas de esta desigualdad; en el concepto de que halladas las que lo sean verdaderas, no era difícil el aplicarles el eficaz antídoto para su remedio. A esto se ha reducido el todo de mi trabajo, procurando manifestar las ciertas causas de nuestra decadencia, y el medio con que cada una de ellas se puede subsanar. No me valgo regularmente para ello de otras pruebas que las que suministra la experiencia, así en el ejemplar de las Naciones Extranjeras como en otros, que palpablemente se ven en nuestra España, para que no se puedan rechazar como hijas solo de la fantasía o de la teórica, desmentida muchas veces, o no conforme a la práctica.

Con ellas procuro dar a entender no ser bastantes los medios hasta aquí aplicados para la general extensión de manufacturas que se necesita. Ni provenir la falta de ellas de la corta población; antes al contrario esta de aquella. Asimismo propongo el modo de que abaratando los Tejidos, y demás compuestos españoles, puedan hacer oposición a los extraños, y que sean apetecidos, facilitando con la lección que nos han dado las Naciones la entrada de los simples y salida de los compuestos con la libertad o alivio de derechos; y practicando lo mismo con los Fabricantes y Fábricas como ellas lo ejecutan, que conociendo antes que nosotros que la felicidad del Estado, riquezas, y poder consistía en el Comercio floreciente activo con las otras Provincias, así lo practicaron, concediendo privilegios, franquezas, y aun pensiones del Erario público a los Artifices, y maniobras, libertades a los géneros para su mejor salida, y finalmente exención de todo gravamen específico sobre este importante Brazo de la República. Con esto lograron que quedando las Fábricas de España de inferior calidad se fuese sintiendo en ella grande disminución de la opulencia que antes tenía; porque no sólo no salían fuera nuestros Tejidos sino que en España no tenían consumo ni estimación, ya por la baratura de los extranjeros, o ya por el lustre y relumbrón que les daban.

Creyó nuestra ignorancia, que nos quedábamos dueños de las Minas, y que bastaba este vano dominio para serlo de los tesoros y riquezas; y que las

(*) Bernardo de Ulloa, *Restablecimiento de las Fábricas y Comercio español*. Madrid, 1740.

Naciones habían de quedar dependientes nuestras para adquirir las que nos sobrasen y no quisiésemos. Este embeleso nos hizo perezosos y descuidados, dando de mano a las Fábricas, contentándonos con la baratura y lustre de los Tejidos extranjeros; lo que les dio más fomento a las Fábricas de fuera, que a porfía se aumentaban, cuanto mas las nuestras decaían; y manifiestamente conocían los maravillosos efectos que les causaban, pues con ellas sacaban quantos tesoros venían de las Indias a España, quantos en ella había de muchos años reservados, y quantos frutos daba nuestra Península, preciosos y precisos para ellas.

En este letargo estuvo España muchos años, conociendo su ruina y pobreza, sin advertir de donde le viniese. Atribuía la a las pérdidas particulares de tales o cuales Navios del Comercio de Indias, y otros sucesos contrarios en las Flotas, y Galeones, como a las malas Férias de Ellos: sin atender, que ya en estos contrarios acontecimientos eran los principales Interesados los Extranjeros, como dueños de la carga, en que solo tenía el español nueve por ciento de la Encomienda y conducción; y que así como las Naciones que perdían todo el principal no sentían descaecimiento, lo mismo sucediera a España si fuese suyo el principal, porque le quedaba la fuente y manantial que producía aquellos caudales, que eran los Telares, y en breve rendirían mayores utilidades.

Después que se reconoció que los daños provenían de la falta de las Fábricas, se hallaron estas mas imposibilitadas, así porque sobre ellas se cargaron algunos de los subsidios con que fue preciso reemplazar las pérdidas del Erario, que fueron consecuencia de la minoración del vecindario y consumos, como porque habían perecido en la infelicidad los mejores Oficiales y Maestros, que reducidos a menor número, los apresuraron a perder los Arrendadores, queriendo que los pocos contribuyesen lo que muchos no habían podido.

Conociendo la imposibilidad de que nuestros Telares se igualasen en franquezas a los extranjeros, cuando todo el cuidado era subsanar el Erario los atrasos que cada día se aumentaban, los pocos caudales que se salvaron de la ruina se retiraron los dueños con ellos a asegurar renta con que mantenerse en posesiones, Juros, Censos, y Tierras, quedando destituidos de toda esperanza los infelices que no sabían otro ejercicio.

Si conocieron de donde provenía el daño de nuestras Fábricas los que las vieron perecer, y cual era el remedio, lo cierto es que lo callaron, porque ni en los Memoriales antiguos ni en los modernos se explica otro que Don Genónimo Uztáriz, quien manifestó estar las Rentas, y Aranceles de Aduanas, contra las Fábricas propias y a favor de las extrañas; pues en los antiguos solo se dice, que proviene la ruina de nuestros Tejidos de la admisión de los extra-

ños, pero inclinándose a que se prohiban: y como esto no puede ser según los capítulos de Paces, se quedaron en los términos de pedir un imposible, mientras no se da medio para que sin prohibir la entrada, cese la introducción y el consumo. Ni en lo moderno han faltado providencias que indican haberse hecho presente este daño; pues su Majestad, por Decreto de 10 de Noviembre de 1726, hablando con el Consejo, se sirvió mandar, que no se vistiesen sus Vasallos de paños y Sedas de fuera del Reino; y con fecha del día siguiente se despacharon Provisiones circulares, las que no han tenido efecto alguno favorable; porque no pudiéndose privar la venta de estos Tejidos en las Lonjas y Tiendas públicas el que va a comprar, solo repara en el precio y calidad de los que ha de llevar, teniendo por derogada cualquier Orden que contra su uso se haya publicado.

Estos han sido los motivos que he tenido para tomar la pluma y manifestar cuales son las casuales de la ruina de las Fábricas, y cuales los medios de su reparación, sincerando en ellos los Reales haberes, a quienes se les da equivalentes en los mas de los medios que propongo, para resarcir de muchas partes lo que de pocas se le coarta; siendo los únicos, a mi ver, para conseguir esta importancia, pues no puede haber Fábricas abundantes y exquisitas sin allanarles los estorbos que las sofocan. Y aunque tampoco pueden prevalecer y subsistir sin que el tráfico de Mar las auxilie, sobre los impedimentos de este, y su restablecimiento trata la segunda Parte de esta Obra. Y porque para ambas sirve de mucha luz el nunca bastantemente celebrado Libro de *Theorica y Práctica de Comercio y Marina*, su autor Don Gerónimo Uztáriz, no he querido defraudar al Público, que con escasez goza el original, de un Extracto, en que resumido lo principal de aquella Obra, se vean los adelantamientos con que aquel celoso Ministro ilustró esta materia, en los que se encuentre cuanto se eche menos en los míos: con que finaliza esta primera Parte.

Segunda Parte

Capítulo XXII. *En que se manifiesta la causa de la despoblación de la América y España, y se proponen medios para su reparación.*

La despoblación de la América no dimana de otro principio que de vestirse todos sus habitantes de géneros que no se labran en la propia América; faltar en ella por esta razón todas aquellas familias que habían de manejar los Telares, los Tintes, y los Batanes; y todas las que habían de tener oficios y ejercicios para los precisos menesteres de las familias de los que tejían, v. gr. Sastres, Zapateros, Sombreros, Hortelanos, Labradores, Médicos, Boticarios, Carpinteros, y Albañiles, con otra infinidad de oficios indispensables

para servir a los que ocupados en el Telar, no podían beneficiar los frutos que habían de comer, ni labrar las habitaciones que habían de vivir, ni fabricar los Telares que habían de manejar; y a este modo lo demás: y así, hágase consideración de llevar mil Telares a un desierto, con Oficiales que fabrique Tejidos para otros Lugares distintos del despoblado que se eligió, y se verá cuantas familias de otros ejercicios es preciso que sigan a los Oficiales Tejedores; unos que han de beneficiar la Lana, Seda, y Lino; otros han de sembrar y cultivar las Moreras y Linos; y los que han de labrar las tierras para sembrar los abastos precisos a la subsistencia de los Tejedores y sus dependientes. Todo este aumento de familias, así de Tejedores, como de sus dependientes, que hace supercrecer el Vecindario de las Provincias del Norte al excesivo número de población, en que las vemos exceder de la regular que les correspondía, proviene de lo que fabrican para vestir a España y a las Indias; y por el contrario, toda la dimanación de gente que notamos en España y la América dimana de vestirse de labor ajena: porque tanto cuanto aquel Vecindario del Norte se aumenta trabajando para abastecernos, es indispensable que disminuya el nuestro, inutilizando y extinguiendo las familias que se habían de mantener con las utilidades de aquellas labores; de que es infalible consecuencia, que España tiene la llave para despoblar las otras Naciones y poblarse a sí, despojándolas de las riquezas que les ha renunciado, aplicándoles el trabajo que hacen para vestirnos, con solo relevarlas de él.

Ya por consideración tenemos poblado con mil Telares uno de los muchos desiertos de España; pues adelantemos mas esta consideración, y es, a que (como queda dicho) toda la población que formaren estos mil Telares, se les prohíba vestirse de aquellos tejidos que fabricaren, porque todos han de salir fuera. Y en otro desierto independiente llevemos los Telares que sean necesarios para lo que han de vestir los de ambos desiertos no más: y las Viñas y Olivares que necesiten para su gasto, de que también ha de tener prohibición el primer desierto; y se verá, que cuando la población del segundo no exceda a la del primero, al menos la igualará. Y hecha esta experiencia está descubierta la verdadera causal de la despoblación de España y de las Indias y se puede aritméticamente formar la cuenta del vecindario que falta a España y a la América, por vestirse en el Norte; y al contrario, el Vecindario que aumentan las Naciones, por labrar sus tejidos para España y la América. Porque si se verifica que la segunda nueva población iguala a la primera, solo con darle de vestir, y las especies de Vino, Vinagre, Aguardiente, y Aceite, es constante que la América, teniendo propias las Fábricas y dichas especies, subirá a otro tanto el vecindario del que hoy tiene. Y para que esta cuenta saliese cierta en lo que toca a la Península de España, era necesario que la población primera tuviese el plantío de Viñas y Olivares que necesitase para su consumo. Y si en tal caso subiese el vecindario de la

segunda a las tres cuartas partes del de la primera, se verificaba perdía España tres cuartas partes del vecindario que hoy tiene, sin que a esta cuenta se ofrezca otro reparo, que haber de bajar lo que corresponde al número de Telares que en ella existen, cuya cuenta no era dificultosa de hacer, acopiando dichos Telares existentes; y viendo después las familias que corresponden a cada uno, por las que correspondiesen a los Telares de las dos nuevas poblaciones, entre los cuales se deben prorratar las familias de ellos; y tanto cuanto vecindario se averigue falta a España y a la América es el que aumenta nuestro descuido en las Naciones, y nuestro cuidado pudiera disminuirles.

NOTA. Quiero expresar mi agradecimiento a la profesora M^a. Aurora Gámez Amián por haberme facilitado los textos de Bernardo de Ulloa.